Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Con su Auto proveido en treinta de dho mes de sepre inmediato pasado para su Notoriedad y que en igual se remita Original al Juzgado donde dimana; y entendido por esta Ciudad Acuerda se dà por citada para el Cotexo, y Comprovacion que se manda en dha real Provicion; poniendose testimonio de este Acuerdo a continuacion de dho despacho

Lo qual acordo esta Ciudad por ante Vos Franco. Ros Conesa y Nicolas de Madrid sus Ssnos

Tacon

Franzisco Ros Conesa

Nicolas de Madrid

Ordinario.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagª y Sala de Ayuntamto de ella en cinco de octubre de mil setecientos setenta y dos se juntaron a cavildo ordinario los señores d. Juan Geronimo Montijano Alcalde maior de esta Ciudad, d. Franco Rosique Gilaver, d. Alonso Siles, d. Franco Anrrich, d. Alfonso de torres, d. Agustin Campero d. Jus. Baptista Cragalo, d. Pedro de torres, y d. Ciro Garcia regidores, d. Antonio Saguineto, y d. Damian Baz diputado del Comun, d. Lorenzo Rato, y d. Antonio Ximenez Arias Procuradores Cindicos gral y Personero y Acordaron lo siguiente

S. Jubileo de S. thiago.

Vivie una Carta escrita a esta Ciudad por los señores Dean y Cavildo de la Santa Apostolica Iglesia de Sor S. thiago su fecha veinte y tres del inmediato pasado Septiembre en la que se expresa que el venidero año de mil setecientos setenta y tres corresponde serlo por todo el del Jubileo Compostelano por celebrarse en Domingo la festividad principal de nuestro Sagrado Apostol y Patron señor San thiago el maior, en conformidad de la Concecion Apostolica y Bulas de los Sumos Pontifices hecha à tenor y con la Amplitud del Jubileo Romano, como lo demuestra la de confirmacion expedida por la Santidad de Alejandro tercero cuio exemplar dirije a esta Ciud. suplicando se sirva dar las providencias oportunas y correspondientes à que se publique y haga Noto: